



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32202

14/01/2021

80857

AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Cultura y Deporte no tiene competencias en la elaboración de normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Departamento, a nivel estatal, se plantea consensuar con las demás Administraciones las medidas que se consideren más oportunas para impulsar las artes escénicas y musicales en España, para mejorar la gestión y poder actuar de una forma más ágil en la promoción y proyección de los artistas españoles.

Madrid, 24 de febrero de 2021